



Expediente: 1027/22

Carátula: CLORO S.A. C/ BULACIO RAQUEL DEL VALLE S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20364891831 - CLORO S.A, -ACTOR/A

90000000000 - BULACIO, RAQUEL DEL VALLE-DEMANDADO/A

30715572318221 - FISCALIA CIVIL II NOMINACION, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1027/22



H102336351321

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: CLORO S.A. c/ BULACIO RAQUEL DEL VALLE s/ CONTRATO ORDINARIO. Expte. N° 1027/22.

Presentación proveída: OTROS - POR: VELASQUEZ, JOSE DIEGO - 18/08/2026 13:15.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento a lo manifestado, advirtiéndole que en fecha 14/03/2026 el abogado del demandado renunció al patrocinio, notifíquese a la Sra. Raquel del Valle Bulacio de la sentencia de fecha 24/06/2026 en conjunto con el traslado dispuesto mediante decreto del 28/07/2026 en su domicilio real, debiendo la accionante aportar la movilidad pertinente en el plazo de CINCO (5) días. 1027/22 ANMF*

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.